

MENDOZA, 22 FEB 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1804/2024, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 162/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 25 – INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, con “Teoría de Bases de Datos” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de DOS (2) postulantes: Sergio Ariel SALINAS y Flavia Verónica VIDELA.

Que la comisión asesora resolvió no citar a la postulante Flavia Verónica VIDELA. por no cumplir con los requisitos formación y antecedentes exigidos en el Art. N° 3 de la Resolución N° 162/2023-CD. No presenta Experiencia mínima de cinco (5) años con carácter excluyente en investigación y publicaciones en el campo de aplicación de las temáticas de referencia.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

Que por Resolución N° 099/2021-CD se designó al Docente Sergio Ariel SALINAS, en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino - Asignatura “Teoría de Bases de Datos”, cargo prorrogado por Resolución N° 347/2023–CD, hasta tanto se sustanciara el concurso con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurriera primero, por lo que corresponde darle de baja en el citado cargo y designarlo en el cargo de referencia.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente SALINAS cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de octubre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Dar de baja**, a partir del 01 de febrero de 2024, al Docente Sergio Ariel SALINAS (DNI: 24.033.180 – Legajo 29.255), en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino - Asignatura “Teoría de Bases de Datos”, designado por Resolución N° 099/2021-CD y prorrogado por Resolución N° 347/2023–CD.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 162/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple – Interino, para el ÁREA 25 – INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, con “Teoría de Bases de Datos” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y el siguiente Orden de Méritos:

**1º SALINAS, Sergio Ariel**

Resol. - CD N° **009/2024**

**ARTÍCULO 3°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:**

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	SALINAS, Sergio Ariel
Documento Único:	D.N.I. 24.033.180
CUIL o CUIT	20-24033180-3
Legajo n°	29.255

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-02-2024
Hasta el	31-12-2024 y/o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2)	ASIGNATURA: "Teoría de Base de Datos"
3)	

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 25, por razones fundadas.

Resol. - CD N° 009/2024

Descripción de Tareas	
1	<b>DOCENCIA EN ASIGNATURA “TEORÍA DE BASE DE DATOS”</b>
2	<b>FUNCIONES DOCENTES POR EXTENSIÓN EN ASIGNATURAS DEL ÁREA 25: INGENIERÍA DE SOFTWARE, BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>
3	<b>PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES VINCULADOS CON LOS PROCESOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CARRERA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVESITARIA, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 43° DE LA LEY 24.521 (LES) Y SISTEMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL.</b>

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 009/2024**